

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
MUNICIPAL EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002.**

En la Ciudad de Alhama de Granada y en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Señores y Señoras que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

Sr. Alcalde: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

Sres. y Sras. Concejales/as:

D. Antonio Molina Gómez.
D. Salvador Fernández Pavón.
Dña. María Sandra García Martín.
Dña. Ana Carmen Alférez Fernández.
D. José A. Ruiz Reina.
D. José F. Molina López.
Dña. M^a José López Muñoz.
D. Pablo Ariza Rojo.
D. Salvador Guerrero López.
D. Victoriano Damián Crespo Moreno
D. Pedro Antonio Guerrero Núñez
D. Ricardo Cortés Márquez.

Sr. Secretario: D. Simón Guerrero Carmona.

Entre el público asistente, hay personas que portan pancartas con lemas en protesta por el corte de agua de las pozas públicas efectuado por la Propiedad del Balneario.

Existiendo el quórum de asistencia necesario para la válida constitución del Pleno, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-

ACUERDOS

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde informa que el Acta de la sesión anterior de fecha 12/09/02 no ha sido elaborada aún por el Sr. Secretario, por lo que se presentará para su aprobación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

2º) CONVENIO MARCO: ELA DE VENTAS DE ZAFARRAYA.

El Sr. Secretario expone que se han repartido copias del Convenio Marco a todos los concejales, y da lectura a la primera página del Convenio por ser bastante significativa, pasando a continuación a la explicación de las modificaciones efectuadas sobre la copia que se facilitó en la última Comisión Informativa, basándose en la Memoria que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, y que afectan a los siguientes asuntos:

- Página 3: Ordenación urbanística.
- Página 4: medios económicos traspasados.
- Página 5: Representación, en el punto 1.7.
- Página 6: En el punto 1.8 prestación de servicios de policía local.
- Páginas 7 y 8: Punto 1.10 competencias en materia urbanística.
- Página 14: Punto 1.22 suministro de agua y tratamiento de aguas residuales.
- Página 19: Punto 2.1 servicio de secretaría e intervención.

El asunto ha sido informado por la Comisión Informativa de Servicios Municipales, Personal y Gobernación en sesiones de fechas 10/09/02 y 24/09/02.

El Sr. Ruiz Reina manifiesta en relación a la modificación “Representación, en el punto 1.7” que se debería añadir el siguiente texto: “En todas las entidades donde sea legalmente posible la presencia de la E.L.A. como miembro de propio derecho, será su Presidente quien designe las personas que han de representar la Entidad Local Autónoma. En aquellas entidades donde únicamente el Ayuntamiento sea el representante de la totalidad del Municipio, será éste quien nombre a los representantes de Ventas de Zafarraya y a su Término, pero siempre a propuesta del Presidente de la E.L.A.”

En relación al punto de ordenación urbanística, manifiesta que la E.L.A. debería informar al Ayuntamiento de los acuerdos que adopte ésta en dicha materia, en el mismo momento en que se acuerden en contraposición a que no sean ni antes ni después.

También en relación al Patrimonio de la E.L.A. manifiesta que donde habla de la relación de bienes que deberá ser actualizada y pone como ejemplo el mobiliario del Ayuntamiento, la oficina municipal de la Entidad

Municipal Autónoma, también debería recoger los terrenos adquiridos mediante compra, convenios y cesiones.

El Sr. Molina López, manifiesta que no ha podido intervenir antes porque no ha habido posibilidad, y con el permiso de la Presidencia pide que se haga un minuto de silencio por la reciente muerte del Sr. Juan Carlos Beiro, última víctima de los atentados de la banda terrorista ETA.

El Sr. Alcalde dice que se hará al final del Pleno, ya que ahora mismo están discutiendo un punto del Pleno.

El Sr. Molina López, opina que el documento se debería quedar sobre la mesa, en tanto no venga unánimemente consensuado por todos, no haya ningún tipo de agravio y este depurado correctamente, ya que en su opinión las cuestiones que se están planteando difieren sustancialmente del texto que les fue facilitado en la última comisión informativa.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el documento refleja la memoria aprobada en un principio por esta Corporación, el Sr. Concejal de la Villa de Ventas solo ha añadido unas pequeñas matizaciones a este nuevo documento ya que el documento está consensuado en Ventas, y que el equipo redactor haya cometido un pequeño error en un gentilicio, debido al uso que actualmente se hace de los medios informáticos, no significa que haya algún cambio, y piensa que dejar el tema sobre la mesa es alargar la constitución de la Entidad Local.

El Sr. Molina Gómez, pregunta al Sr. Secretario sobre el aspecto jurídico en relación al texto manifestado por el Sr. Ruiz Reina.

El Sr. Secretario manifiesta que en cuanto al tema de Ordenación Urbanística, no ve ningún problema porque significativamente quedaría igual. En cuanto al tema de Representación y en su último punto, sería posible pero siempre que se modificara el Reglamento Orgánico Municipal.

Se entabla un debate en torno a las cuestiones legales y terminológicas del Convenio objeto de debate.

Finalmente, y ante las discrepancias surgidas entre los Sres. concejales, el Sr. Alcalde manifiesta que el punto se queda sobre la mesa, y que se convocará un pleno extraordinario para el próximo día tres de Octubre para el debate y la votación de este asunto.

3º) PLANES Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL 2003.

El Sr. Alcalde presenta la propuesta del Equipo de Gobierno con relación a las obras a incluir en los Planes y Programas de Cooperación Económica Local de la Excma. Diputación de Granada para el año 2003.

1. ACERADO Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES.(Ventas de Zafarraya)
 - Crta. del Boquete.
 - Crta. de Zafarraya.
2. ARREGLO DE VARIAS CALLES (Alhama de Granada)
 - C/ Carnicería – Puerta de Granada.
 - Plaza Duque De Mandas.
 - Zona Centro.

El asunto ha sido informado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Obras Públicas y Urbanismo de fecha 24/09/02.

Sin promoverse debate, el asunto se somete a votación y el Pleno, por unanimidad de sus trece miembros, adopta el siguiente Acuerdo:

Primero: Solicitar las siguientes obras para su inclusión en los Planes y Programas de Cooperación Económica Local del año 2003:

3. ACERADO Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES.(Ventas de Zafarraya)
 - Crta. del Boquete.
 - Crta. de Zafarraya.
4. ARREGLO DE VARIAS CALLES (Alhama de Granada)
 - C/ Carnicería – Puerta de Granada.
 - Plaza Duque De Mandas.
 - Zona Centro.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Área de Obras y Servicios de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

4º) RECTIFICACIÓN ACUERDOS PLENARIOS: ELECTRIFICACIONES RURALES “EL CHOPO” Y “EL CARNERIL”.

Abandona la sesión el Sr. Cortés Márquez.

El Sr. Secretario informa que con fecha 5 de septiembre, han tenido entrada en el registro del Ayuntamiento, sendos escritos de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, referidos a las solicitudes de ayudas para las electrificaciones rurales de “El Chopo” y “El Carneril” aprobadas por este Pleno. En dichos escritos se detectan faltas en la documentación aportada, y se nos informa de la necesidad de rectificar los

acuerdos plenarios de fechas 26/03/02 (“ El Chopo”) y 25/06/02 (“ El Carneril”), en los siguientes términos:

Donde dice: “Segundo: Aprobar el Proyecto de las obras a realizar y el presupuesto que contiene, estableciendo que éstas se ejecutarán por el sistema de Administración aplicando la normativa establecida en la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas “.; debe decir: “Segundo: Aprobar el Proyecto de las obras a realizar y el presupuesto que contiene, estableciendo que éstas se ejecutarán por el sistema de contratación de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas”.

El asunto ha sido informado por la Comisión Informativa de Promoción Socioeconómica, Contratación, Cuentas, Economía y Hacienda de fecha 24/09/02.

Sin promoverse debate el asunto se somete a votación y el Pleno, lo aprueba por unanimidad de los doce miembros asistentes, quedando los acuerdos redactados, tras la rectificación aprobada, con el siguiente literal:

acuerdo plenario de fecha 26/03/02 (“ El Chopo”)

Primero: Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca subvención para la electrificación rural de la zona del Chopo en base al art. 4.1 c de la Orden de 22 de mayo de 2002.

Segundo: Aprobar el Proyecto de las obras a realizar y el presupuesto que contiene, estableciendo que éstas se ejecutarán por el sistema de contratación de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Tercero: Asumir el compromiso de aportar el 60% del presupuesto de ejecución de la obra aprobado por el I.A.R.A.

Cuarto: Facultar a D. Francisco Escobedo Valenzuela, Alcalde del Ayuntamiento de Alhama de Granada, para la firma de cuantos documentos se deriven del presente Acuerdo.

Quinto: Dar traslado del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada.

acuerdo plenario de fecha 25/06/02 (“ El Carneril”)

Primero: Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca subvención para la electrificación rural de la zona del Carneril en base al art. 4.1 c de la Orden de 22 de mayo de 2002.

Segundo: Aprobar el Proyecto de las obras a realizar y el presupuesto que contiene, estableciendo que éstas se ejecutarán por el sistema de contratación de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Tercero: Asumir el compromiso de aportar el 60% del presupuesto de ejecución de la obra aprobado por el I.A.R.A.

Cuarto: Facultar a D. Francisco Escobedo Valenzuela, Alcalde del Ayuntamiento de Alhama de Granada, para la firma de cuantos documentos se deriven del presente Acuerdo.

Quinto: Dar traslado del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada.

5º) MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

No se ha presentado ninguna.

6º) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., el Alcalde da cuenta al Pleno de las siguientes resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria:

DECRETO 149/02 Conceder a D^a. Mercedes Rivera Velasco, la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp. 89/01 de fecha 10/05/2001 consistente en Nave Almacén, en el Polígono Industrial parcela 32

DECRETO 150/02 Solicitud presentada por D. José Manuel Gómez Gámiz, con fecha 19-02-99 en triplicado ejemplar, solicitando licencia municipal para instalación de actividad de Reparación de Automóviles(Rama Neumáticos).

DECRETO 151/02 Nombramiento con carácter accidental al funcionario de este Excmo. Ayuntamiento D. Antonio Revelles Cervera, Administrativo de Administración General y Jefe de Negociado de Secretaría, para desempeñar el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, durante los días del 12 al 25 de Agosto de 2002

DECRETO 152/02 Expediente de paralización a D. Miguel Enrique Ortigosa Luque, por realización de obras consistentes en la remodelación total de la vivienda ampliando en algunas zonas y subiendo una planta mas de lo permitido en las vigentes NNSS en C/ General Fajardo 25 Ventas de Zafarraya.

DECRETO 153/02 Expediente de paralización a D. Juan Cazorla Bueno, por realización de obras consistentes en la remodelación completa del inmueble en C/ Real de Ventas 42.

DECRETO 154/02 Expediente de paralización a D. Miguel Martín Melgares, por realización de obras que afectan a todo el inmueble si la preceptiva licencia municipal.

DECRETO 155/02 Expediente de paralización a D. Álvaro Molina Guirado, por: realizar obras en suelo no urbanizable, sin la preceptiva licencia municipal de obras.

DECRETO 156/02 Expediente de paralización a D. José Serrano Benítez, por realización de obras en suelo no urbanizable sin la preceptiva Licencia Municipal.

DECRETO 157/02 Solicitud presentada por D. Rafael Cañizares Romero, de un anticipo reintegrable del importe de una mensualidad bruta a devolver en 12 mensualidades.

DECRETO 158/02 Expediente de paralización a D. Manuel Pérez Arias, por realización de obras en suelo no urbanizable, sin la preceptiva licencia municipal de obras en Cortijo Miravete.

DECRETO 159/02 Expediente de paralización a D. José Pinos Gómez, por realizar obras en suelo no urbanizable, sin la preceptiva licencia municipal de obras.

DECRETO 160/02 Expediente de paralización a D^a. Juana Bastida Moreno, por realizar obras en suelo no urbanizable, sin la preceptiva licencia municipal de obras. En Huerta Cuberos pol 22 parc. 254.

DECRETO 161/02 Expediente de paralización a D. Mariano López Jiménez, por realizar obras sin licencia municipal en suelo no urbanizable, y que no cumplen la normativa urbanística vigente, en el Pago del Aserradero Pol 11 parcela 224.

DECRETO 162/02 Expediente de paralización a la Comunidad de Regantes Nueva Habana, por realizar obras sin licencia municipal en suelo no urbanizable, y que no cumplen la normativa urbanística vigente, en el Cerro de los Tajones Pol 104 Parcela 287.

DECRETO 163/02 Expediente de paralización a D. Francisco Martín Benítez, por realizar obras sin licencia municipal en suelo no urbanizable, en el Pago de las Ritas.

DECRETO 164/02 Expediente de paralización a D. Manuel Fernández Ruiz, por realizar obras sin licencia municipal en suelo no urbanizable, En polígono 16, parcela: 327.

DECRETO 165/02 Solicitud presentada con fecha 07-Marzo-2001 por D. Francisco Fernández Moyano, con domicilio en C/ Las Peñas, 12, Registro de Entrada Nº 946, Exp. Nº 11/01 , para la apertura de la actividad de Alojamiento en Casa Rural, situada en C/ Las Peñas, 12 de Alhama de Granada.

DECRETO 166/02 Expediente de paralización a D. José Manuel Maldonado Delgado, por realizar obras sin licencia municipal en suelo no urbanizable incumpliendo la normativa urbanística, en Pago Pozas de Mostazo en el polígono 9 parcela 69.

DECRETO 167/02 Expediente de paralización a D. Juan Luis Castillo Ramos, por realizar obras sin licencia municipal en suelo no urbanizable en la Arrozuela.

DECRETO 168/02 Expediente de paralización a D. Luis Romero Palma, por realizar obras sin licencia municipal en suelo no urbanizable en el Bernagal.

DECRETO 169/02 Expediente de paralización a D. Carmen Morales Ruiz, por realizar obras sin licencia municipal en suelo no urbanizable en el Camino Torresolana.

DECRETO 170/02 Expediente de paralización a D. Francisco José López Jiménez, por realizar obras sin licencia municipal en suelo no urbanizable en el polígono 6, parcela 367 en Torresolana.

DECRETO 171/02 Expediente de paralización a D. José María Pinos Moreno, por realizar obras sin licencia municipal en suelo no urbanizable en Llano Dona, Cortijo Colada Delgado.

DECRETO 172/02 Expediente de paralización a D. Antonio García Jiménez, por realizar obras sin licencia municipal en suelo no urbanizable en Pilas de Dedil, polígono 9, parcela 118.

DECRETO 173/02 Expediente de paralización a D. Roberto Sánchez Raya, por realizar obras sin licencia municipal en C/ Llana, 14

DECRETO 174/02 Expediente de paralización a D. Manuel Juan García Ruiz, por estar realizando obras en C/ Alta de Mesones, 17, que no se ajustan a la Licencia de obras solicitada y concedida en su día.

DECRETO 175/02 Expediente de paralización a D. Francisca Palacios Ruiz, Se están realizando obras en el Plan Parcial "O", Parcela, 10, sin la preceptiva Licencia Municipal de Obras.

DECRETO 176/02 Expediente de paralización a D. Luis Velasco Martel, se están realizando actuaciones urbanísticas, sin la autorización municipal suficiente y consisten en: Se está realizando obras en suelo no urbanizable sin la preceptiva licencia municipal de obras en el Polígono 10, Parcela, 23.

DECRETO 177/02 Expediente de paralización a D. Salvador Palma Ramirez, se están realizando actuaciones urbanísticas, sin la autorización municipal suficiente y consisten en: Se están realizando obras en Las Delicias, sin la preceptiva Licencia Municipal de obras, al ser un terreno sin desarrollar.

DECRETO 178/02 Expediente de paralización a D. José Ruiz Moreno, se están realizando actuaciones urbanísticas, sin la autorización municipal suficiente y consisten en: Se están realizando obras en Las Delicias, sin la preceptiva Licencia Municipal de obras, al ser un terreno sin desarrollar.

DECRETO 179/02 Expediente de paralización a D. Bernabé Orihuela Galeote, se están realizando actuaciones urbanísticas, sin la autorización municipal suficiente y consisten en: Se están realizando obras en Las Delicias, sin la preceptiva Licencia Municipal de obras, al ser un terreno sin desarrollar.

DECRETO 180/02 Expediente de paralización a D. Antonio Naveros López, se están realizando actuaciones urbanísticas, sin la autorización municipal suficiente y consisten en: Se están realizando obras en suelo no urbanizable, sin la preceptiva licencia municipal de obras, en Huerta Sole, polígono 21, parcela 257.

DECRETO 181/02 Expediente de paralización a D. Francisco Naveros López, se están realizando actuaciones urbanísticas, sin la autorización municipal suficiente y consisten en: Se están realizando obras en suelo no urbanizable, sin la preceptiva licencia municipal de obras, en Huerta Sole, polígono 21, parcela 257

DECRETO 182/02 Expediente de paralización a D. Ramón Marín Heredia, se están realizando actuaciones urbanísticas, sin la autorización municipal suficiente y consisten en: Está realizando obrasen suelo no urbanizable, sin la preceptiva licencia municipal de obras, en Llano de Durán.

DECRETO 183/02 Expediente de paralización a D. Víctor Manuel del Pino Valladares, se están realizando actuaciones urbanísticas, sin la autorización municipal suficiente y consisten en: Está realizando obrasen suelo no urbanizable, sin la preceptiva licencia municipal de obras, en Pago Pilas de Carneril.

DECRETO 184/02 Expediente de paralización a D. Manuel Galvez Ruiz, se están realizando actuaciones urbanísticas, sin la autorización municipal suficiente y consisten en: Está realizando obrasen suelo no urbanizable, sin la preceptiva licencia municipal de obras, en Pago latinadilla, Polígono 5, Parcela 113.

DECRETO 185/02 Expediente de paralización a D. Luis Moreno Palomino, se están realizando actuaciones urbanísticas, sin la autorización municipal suficiente y consisten en: Está realizando obras en cortijo Los Pelgueres, que no se ajustan a la licencia de obras concedida, para rehabilitación del cortijo. Es necesario la presentación de proyecto técnico de demolición y de nueva construcción.

DECRETO 186/02 Expediente de paralización a D. Francisco Cazorla Bonilla, se están realizando actuaciones urbanísticas, sin la autorización municipal suficiente y consisten en: Está realizando obras en suelo no urbanizable, sin la preceptiva licencia municipal de obras, y no adecuarse a la normativa urbanística en Llano Parejo.

DECRETO 187/02 Expediente de paralización a D. Sergio Martín Benítez, se están realizando actuaciones urbanísticas, sin la autorización municipal suficiente y consisten en: Está realizando obras en suelo no urbanizable, sin la preceptiva licencia municipal de obras, en Pago las Ritas.

DECRETO 188/02 PRIMERO: Conceder a RUIZ MALDONADO ANTONIO DNI 24137249Z la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp. 131/02 de fecha 30/07/2002 consistente en CONSTRUCCION DE NAVE EN CORTIJO EL PAVO en CORTIJO EL PAVO

DECRETO 189/02 Conceder a PILAR GONZALEZ SANCHEZ DNI 44274498G la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp. 158/02 de fecha 19/09/2002 consistente en PONER SUELO A LA COCHERA 64 M2 en FEDERICO GARCIA LORCA.

DECRETO 190/02 Conceder a MORENO MORENO MOISÉS DNI 23431302Y la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp. 138/02 de fecha 14/08/2002 consistente en SUSTITUCION DE 12 VENTANAS en MARQUES DE SANDOVAL 4.

DECRETO 191/02 Conceder a ROS GARCIA DOLORES DNI 74620922K la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp. 129/02 de fecha 26/07/2002 consistente en ARREGLO DEL TEJADO en VENTORRO RICARDO

DECRETO 192/02 Conceder a MANUEL FERNANDEZ CIRUELA DNI 23525308 la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp. 147/02 de fecha 29/08/2002 consistente en COLOCACION DE UNA LAPIDA EN EL CEMENTERIO en CEMENTERIO MUNICIPAL.

DECRETO 193/02 Conceder a MANUEL AGUILAR BUENO DNI 24112849 la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp. 123/02 de fecha 22/07/2002 consistente en PONER TEJADO NUEVO, VENTANAS NUEVAS, REPELLAR FACHADAS RESTAURACION GENERAL en CORTIJO HUERTA OCHOA (CORTIJO VIEJO)

DECRETO 194/02 Conceder a JUAN MORENO MARQUEZ DNI 23579447P la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp. 155/02 de fecha 17/09/2002 consistente en PONER SOLERIA APROX 19 M2 en C/ FUERTE 19

DECRETO 195/02.- En relación al expediente N° 16/2001 que se tramita para la suspensión de la actividad de Discoteca, en Ctra. de Granada, 16 , con revocación de la licencia de Tablao Flamenco que le fue concedida a Dña. Antonia Ariza Moya con fecha 10 de Diciembre de 1.987 (Exp. N° 44/87)

DECRETO 196/02.- En relación al expediente N° 16/2001 que se tramita para la suspensión de la actividad de Discoteca, en Ctra. de Granada, 16 , con revocación de la licencia de Tablao Flamenco que le fue concedida a Dña. Antonia Ariza Moya con fecha 10 de Diciembre de 1.987 (Exp. N° 44/87)

DECRETO 197/02.- Solicitud presentada por D. Antonio López Peula, de un anticipo reintegrable del importe de una mensualidad bruta a devolver en 12 mensualidades.

DECRETO 198/02 Conceder a CORTES CRESPO IGNACIO DNI 24092615 la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp. 161/02 de fecha 23/09/2002 consistente en LIMPIEZA DE TEJADO 80 M2 en CORTIJO LOS MORALES.

TEMAS DE URGENCIA

- **ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO DEL MUNICIPIO: SOLICITUD.**

El asunto ha sido informado por la Comisión Informativa de Promoción Socioeconómica, Contratación, Cuentas, Economía y Hacienda de fecha 24/09/02., así como por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Obras Públicas y Urbanismo en sesión de igual fecha.

Se vota por unanimidad la urgencia de este punto.

El Sr. Molina Gómez expone el tema en relación a la solicitud que se realizaría en los siguientes términos:

Dentro del Convenio-Marco acordado entre el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Granada y la empresa GEOCART, S.A., con el que se plantea abordar los trabajos de Actualización del Catastro Urbano de los municipios de la Provincia de Granada, el Ayuntamiento de Alhama de Granada solicita formalmente, la realización de los citados trabajos en este Municipio, para generar y gestionar las correspondientes “Altas por Declaración” (Expedientes 902) y, en su caso, “Altas por inspección” (Altas de Oficio) de las unidades urbanas afectadas (Obras nuevas, agregaciones-segregaciones y reformas importantes, existentes en el mismo, tanto dentro del Casco Urbano (Suelo sujeto) como en el extrarradio (Diseminado). De esta manera, el Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria, podrá incluir los nuevos datos catastrales en el Padrón que se confeccione inmediatamente después de la finalización de los trabajos, con la posterior emisión y cobro del correspondiente IBI. De acuerdo con lo que antecede, el Ayuntamiento contrata estos servicios de asistencia técnica a GEOCART, S.A., con el coste unitario acordado con el citado S.P.R.G.T., en reunión de fecha 11/01/2002 por Unidad Urbana afectada.

Finalizado el debate el asunto se somete a votación y el Pleno, por unanimidad de sus doce miembros asistentes, adopta el siguiente Acuerdo:

Primero: Solicitar formalmente, dentro del Convenio-Marco acordado entre el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación

de Granada y la empresa GEOCART, S.A., con el que se plantea abordar los trabajos de Actualización del Catastro Urbano de los municipios de la Provincia de Granada, la realización de los citados trabajos en este Municipio, para generar y gestionar las correspondientes “Altas por Declaración” (Expedientes 902) y, en su caso, “Altas por inspección” (Altas de Oficio) de las unidades urbanas afectadas (Obras nuevas, agregaciones-segregaciones y reformas importantes, existentes en el mismo, tanto dentro del Casco Urbano (Suelo sujeto) como en el extrarradio (Diseminado).

Segundo: Contratar los servicios de asistencia técnica a GEOCART, S.A., con el coste unitario acordado con el citado S.P.R.G.T., en reunión de fecha 11/01/2002 por Unidad Urbana afectada.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, firme cuantos documentos sean precisos en derecho y realice las gestiones oportunas para la efectividad del presente Acuerdo.

Cuarto: Dar traslado del presente Acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Granada, y a la empresa GEOCART, S.A.

- **PROYECTO “MERCAMED”: ADHESIÓN.**

El Sr. Molina Gómez, expone el tema en relación a este proyecto, manifestando que es una iniciativa de la Unión Europea, siendo un programa entre España y Marruecos de dinamización socioeconómica y empresarial. Desde España está siendo promocionado por el Área de Desarrollo de la Diputación de Granada, está enfocado hacia las zonas mayoritariamente agrícolas, y se trata de negociar en el país de origen el número de trabajadores demandados; y existen otras muchas entidades convocadas: La Fundación Universidad Empresa de la Universidad de Granada, El Departamento de Ciencia Política y Administración, La Fundación Euroárabe, Las Cámaras Oficiales de Comercio, La Confederación Granadina de Empresarios, etc. Y dentro de los Ayuntamientos: Zafarraya, Huétor Tajar, Motril, Albuñol, Puebla de Don Fabrique etc. El ámbito de trabajo es la Provincia de Granada en España y la Provincia de Tetuán en Marruecos y tiene una duración de 2 años, necesitándose acuerdo plenario para su adhesión. El costo para el Ayuntamiento de Alhama sería la aportación de 4.510,18 € y otros tantos en especie, y el traerlo por urgencia es debido a que la fecha tope es el 26 de Septiembre.

El asunto ha sido informado por la Comisión Informativa de Promoción Socioeconómica, Contratación, Cuentas, Economía y Hacienda de fecha 24/09/02., así como por la Comisión Informativa de Servicios Municipales, Personal y Gobernación en sesión de igual fecha.

El Sr. Molina López, manifiesta que el tema es bastante interesante, aunque estaban interesados en saber por la parte de Marruecos quienes eran los organismos representativos o colaboradores, ya que no se hace mención de ellos. También manifiesta que tal vez donde mejor se podría establecer dicha oficina sería en Ventas de Zafarraya, que es donde mas problemática existe en relación a este tema.

El Sr. Ruiz Reina expresa su agradecimiento por ese punto de vista en relación a que en Ventas de Zafarraya es donde tienen mayor problemática con los trabajadores marroquíes, manifestando también que existen unos problemas muy graves de tipo humano y que habría que solucionar.

El Sr. Molina Gómez manifiesta que el motivo de haber traído el tema al Pleno, es poder también hacer una modificación de crédito por el mismo importe económico del que se está tratando.

El Sr. Molina López manifiesta nuevamente que el tema es bueno y que lo van a apoyar, pero sin implicaciones en el aspecto presupuestario, ya que los ayuntamientos no se pueden desprogramar por estos motivos. El Grupo de Gobierno debe de ver las implicaciones económicas que esto supone.

El Sr. Alcalde aclara que la adhesión a este proyecto conlleva la aportación económica con su respectiva modificación presupuestaria.

El Sr. Guerrero López pregunta por la partida de la que se sacaría ese dinero.

El Sr. Molina Gómez responde que bien se sabe que todos los años se suele llevar a cabo una modificación de crédito para ajustar los presupuestos y que en este caso no habría ningún tipo de problema ya que es una cantidad modesta, también cabe la posibilidad de hacerla con cargo a la partida del 0.7% de ayuda a la cooperación que tiene este Ayuntamiento.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la de la propuesta.

Finalizado el debate el asunto se somete a votación y el Pleno adopta el siguiente Acuerdo por unanimidad de los doce miembros asistentes:

Primero: Aprobar el contenido del proyecto denominado “MERCAMED, Mercados y Empresas en el Arco Mediterráneo”, para su presentación a la

convocatoria de la Iniciativa Comunitaria ITERREG III A Programa España-Marruecos (BOE nº153, de 27 de junio de 2002).

Segundo: Adoptar el compromiso de aportar, para la ejecución del citado Proyecto, las siguientes cantidades:

- en especie: 4.510,18 Euros.
- en dinero: 4.150,18 Euros.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, firme el Acuerdo entre socios para la realización del referido proyecto, y cuantos documentos sean precisos en derecho, así como para realizar las gestiones oportunas para la efectividad del presente Acuerdo.

Cuarto: Dar traslado del presente Acuerdo al Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

7º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Ruiz Reina se interesa por la tramitación de los expedientes de dominio relativos a la “Umbría de los Buenos” y los terrenos del ferrocarril.

El Sr. Alcalde informa que el Programa de Canal Sur, donde se retransmitirá el Festival de Alhama, será el próximo domingo a las diez de la mañana.

También hay una invitación para el día catorce de octubre, lunes, para un programa en Canal Sur, el cual está pendiente de confirmación.

Finalmente informa que la licitación para la ejecución del Pabellón Cubierto de Alhama ya ha salido publicada en el BOJA con fecha diecinueve de septiembre de este año.

A continuación los Sres. Concejales guardan un minuto de silencio por la reciente muerte del Sr. Juan Carlos Beiro, última víctima de los atentados de la banda terrorista ETA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y cinco minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, con el visto bueno del Sr. Alcalde, CERTIFICO.